

# ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDK/CS-1</b>
<b>OBJETO</b>	ADQUISICION DE MALLA GANADERA DE 9 HILOS X 100 M, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CRIANZA DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS EN EL C.P. DE TULACOLLO DEL DISTRITO DE KELLUYO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

## 1) INFORMACION GENERAL

En, la ciudad de Kelluyo, a los veintisiete días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04: DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDK/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es: ADQUISICION DE MALLA GANADERA DE 9 HILOS X 100 M, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CRIANZA DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS EN EL C.P. DE TULACOLLO DEL DISTRITO DE KELLUYO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de efectuar la EVALUACIÓN, CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación y posterior OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

## 2) SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>PRESIDENTE</b>	JIMMY WILFREDO LAURA NINA - 74934508	TITULAR	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	OBIDIO ALANOCA CORONEL - 40030753	TITULAR	SGDEMA
<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	YESSENIA LIZBETH AQUINO APAZA - 70336020	TITULAR	SGDEMA

## 3) DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
01	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582
02	CHOQUE GONZALES TEODORO	10018345451
03	CAHUANA CONDORI JULIO JESUS	10476792245



74934508



40030753



70336020

04	ACERO CALJARO RUT	10708280238
05	INGEPLUS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20448094431
06	DISTRIBUIDORA AGROFER SAN ANTONIO E.I.R.L.	20448496822
07	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	20454533080
08	CORPORACION A & B ILLIMANI S.A.C.	20601328799
09	GRUPO IPROTECH & CONSTRUCTORES S.R.L.	20601424666
10	CORPORACION ABBA PERU S.A.C.	20609376776
11	CHOQUE CORP., EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20610080163
12	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20610504427
13	LOGISTIC & SOLUTIONS ADVINCULA S.A.C.	20610508589
14	LALBER E.I.R.L.	20611150998

#### 4) DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE:

##### ITEM N° 01: MALLA GANADERA DE 9 HILOS DE H=1.20 M X 100 M

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
01	DISTRIBUIDORA MONTE HERMÓN E.I.R.L.	26/09/2023	17:44:31
02	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	26/09/2023	17:46:08
03	CORPORACION ABBA PERU S.A.C.	26/09/2023	20:47:29
04	ACERO CALJARO RUT	26/09/2023	21:47:20

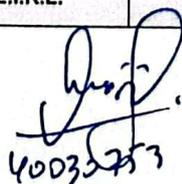
#### 5) ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS

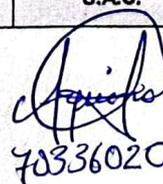
Seguidamente el comité de selección procede con la verificación de las ofertas electrónicas, a fin de determinar la admisión y calificación de las mismas, según el siguiente detalle:

##### ITEM N° 01: MALLA GANADERA DE 9 HILOS DE H=1.20 M X 100 M

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	DISTRIBUIDORA MONTE HERMÓN E.I.R.L.	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	CORPORACION ABBA PERU S.A.C.	ACERO CALJARO RUT
--	-------------------------------------	-----------------------------------	------------------------------	-------------------

  
74934508

  
40035253

  
70336020

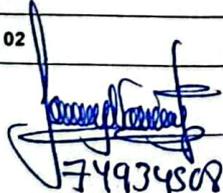
<b>2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>				
<b>2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<b>2.2.1.2 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>				
CAPACIDAD LEGAL – HABILITACION	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N°10)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
REVISION	VIGENCIA DE PODER CON UNA ANTIGÜEDAD DE MAS DE UN MES, NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DEL BIEN MALLA GANADERA DE 9 HILOS X 100 M.	PRESENTA Y CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, DOCUMENTOS PARA LA ADMISION Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.	PRESENTA Y CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, DOCUMENTOS PARA LA ADMISION Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.	PRESENTA Y CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, DOCUMENTOS PARA LA ADMISION Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.
ESTADO DE ADMISION	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

## 6) EVALUACION DE OFERTAS

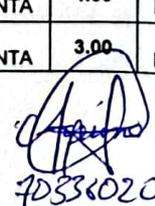
Acto seguido se continua con la evaluación según los FACTORES DE EVALUACION de las ofertas admitidas, según el siguiente detalle:

### ITEM N° 01: MALLA GANADERA DE 9 HILOS DE H=1.20 M X 100 M

FACTORES DE EVALUACION	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.		CORPORACION ABBA PERU S.A.C.		ACERO CALJARO RUT	
A. PRECIO	69,984.00	90.00	77,760.00	81.00	79,920.00	78.81
B. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS						
MEJORA 01	SI PRESENTA	4.00	SI PRESENTA	4.00	SI PRESENTA	4.00
MEJORA 02	SI PRESENTA	3.00	SI PRESENTA	3.00	SI PRESENTA	3.00

  
74934508

  
40030713

  
70336020

MEJORA 03	SI PRESENTA	3.00	SI PRESENTA	3.00	SI PRESENTA	3.00
PUNTAJE	100.00		91.00		88.81	
BONIFICACION 5% (Anexo N° 10)	SI PRESENTA	6.00	SI PRESENTA	4.55	SI PRESENTA	4.44
PUNTAJE TOTAL	105.00		95.55		93.25	

### 7) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

**ITEM N° 01: MALLA GANADERA DE 9 HILOS DE H=1.20 M X 100 M**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C. – RUC N° 20454533080	69,984.00

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	El comité de selección da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, y otorga la BUENA PRO según el siguiente detalle:
	<p>❖ <b>ITEM N° 01: MALLA GANADERA DE 9 HILOS DE H=1.20 M X 100 M</b>          Se otorga la buena pro al postor MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C. con RUC N° 20454533080, por un monto total adjudicado de S/. 69,984.00 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES).</p> <p>No habiendo ninguna observación, se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.</p>

JIMMY WILFREDO LAURA NINA  
PRESIDENTE  
74934508

OBIDIO ALANCA CORONEL  
1ER MIEMBRO  
4003073

YESSENIA LIZBETH AQUINO APAZA  
2DO MIEMBRO  
70336020